



Tribunal Superior del Condado de Sonoma

GUÍA DE SERVICIOS REMOTOS DE LA CONSEJERÍA DE DERECHO FAMILIAR

La Consejería de Derecho Familiar ha suspendido sus servicios en persona hasta nuevo aviso. En este momento estamos ofreciendo asistencia en cuestiones de derecho familiar por teléfono y correo electrónico y videoconferencia Zoom.

Por favor de no hacer preguntas sobre cuestiones legales/jurídicas que se necesitan tomar medidas inmediatas. Otras cuestiones podrían ser urgentes aunque no sean emergencias. Sus derechos legales podrían “expirar” o verse afectados mientras usted está esperando por una respuesta de la Consejería de Derecho Familiar.

¿QUÉ TIPO DE AYUDA REMOTA ESTÁ DISPONIBLE?

Los empleados de la Consejería de Derecho Familiar pueden ayudarle de la siguiente manera(s):

- Pueden enviarle formularios para completar e instrucciones de como tramitar sus documentos sobre la mayoría de las materias de la ley familiar.
- Pueden revisar sus formularios completos antes de tramitarlos en la Oficina del Secretario.
- Pueden contestar preguntas de procesos legales/jurídicos de la mayoría de las materias de la ley familiar.

La Consejería de Derecho Familiar, por los momentos, no está prestando los servicios de asistencia para la finalización de casos (fallos o sentencias). Cuando nuestra oficina reanude la prestación de servicios para la finalización de casos (fallos o sentencias), la información será anunciada en nuestro buzón de mensajes de voz, así como también en [nuestra página web](#) y será anunciado en nuestro buzón de voz.

¿CÓMO PUEDO OBTENER AYUDA REMOTA?

Comuníquese con nosotros y un empleado se pondrá en contacto con usted por teléfono o correo electrónico en los próximos tres días hábiles. Si usted prefiere recibir asistencia por medio de una videoconferencia Zoom, nosotros podemos hacer los arreglos.

Usted puede comunicarse con los empleados de la Consejería de Derecho Familiar de la siguiente manera:

Buzón de Voz: (707) 521-6545

Deje su mensaje con la siguiente información y un empleado le regresara la llamada:

- Su nombre completo.
- Su número de teléfono.
- El nombre completo de la otra parte.
- Su número de caso, si tiene uno.
- Una breve descripción del asunto o materia que desea consultar.

Correo Electrónico:

Complete nuestro formulario en línea en [nuestra página web](#) y un empleado se comunicara con usted por correo electrónico.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE:

Si usted tiene un abogado nombrado en su caso, la Consejería de Derecho Familiar no puede ayudarle.

Los empleados de la Consejería de Derecho Familiar pueden ayudarle con temas legales para que usted se represente así mismo en su caso en el tribunal de familia.

- ✓ Los empleados no son sus abogados.
- ✓ Los empleados no pueden dar asesoría legal.
- ✓ Los empleados no le acompañarán a sus audiencias (citas) en el tribunal.
- ✓ Los empleados no son responsables del resultado de su caso.

Los servicios de la Consejería de Derecho Familiar no son confidenciales. No existe ninguna relación de abogado-cliente entre usted y cualquier empleado.

Los servicios de la Consejería de Derecho Familiar son neutrales. Los empleados pueden ayudar a ambas partes de un caso.

Debe contratar a su propio abogado si desea asesoría legal o estrategias personalizadas, tener una conversación confidencial o ser representado por un abogado en el tribunal.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER FORMULARIOS E INSTRUCCIONES EN ESTE MOMENTO?

Usted puede descargar los formularios en las siguientes páginas web:

Paquetes del Condado de Sonoma: El Tribunal Superior del Condado de Sonoma proporciona formularios en línea que se pueden imprimir después de haberse completado. Para obtener los paquetes en línea ir a <http://sonoma.courts.ca.gov/forms-filing/packets> desplace el cursor hacia abajo hasta llegar a “Family Law Packets” y seleccione el paquete apropiado de la lista.

Formularios del Consejo Judicial: El Consejo Judicial de California proporciona formularios en línea que pueden imprimirse después de haberse completado en su computadora/ordenador. Para obtener los formularios en línea ir a la página web <http://courts.ca.gov/forms.htm>.

Guía y Tramitación en Odyssey: Existe un programa gratis en línea para la preparación de formularios. Usted responderá una serie de preguntas y el programa automáticamente completará los formularios al final del cuestionario. Para usar este programa entre al sitio web: <https://california.tylerhost.net/SRL/SRL/>.

Usted puede encontrar instrucciones por escrito que pueden ayudarle a completar y tramitar la mayoría de los formularios de derecho familiar en [nuestra página web](#).

¿DÓNDE MÁS PUEDO ENCONTRAR ASISTENCIA LEGAL GRATIS OR ASISTENCIA LEGAL DE DERECHO FAMILIAR A BAJO COSTO?

Asistencia Legal del Condado de Sonoma (“Legal Aid”):

Teléfono Principal: (707) 542-1290

Órdenes de Restricción de Violencia Domestica: (707) 595-6295

Órdenes de Restricción para Personas de la Tercera Edad: (707) 340-5610

Servicio de dirección para quienes buscan abogados (“Lawyer Referral Service”):

(707) 546-5297

Departamento de Manutención de Menores del Condado de Sonoma (“Sonoma County Department of Child Support Services”):

(866) 901-3212

Para más información sobre programas que ayudan a los residentes del Condado de Sonoma, contacte con la agencia 2-1-1 del Condado de Sonoma, número de teléfono (707) 565-2108 o entre a la página web www.211sonoma.org.